COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, siendo las 07:30 horas del día miércoles nueve del mes de febrero del año dos mil once, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea Unidad Operativa de Contrataciones, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación; dicha comisión esta presidida por el **MY DCEM PATRICIO RENAN BOGADO MILICHI, Presidente del Comité de Evaluación,** con asistencia de los siguientes miembros: **TTE AVC LIZ ANDREA DUARTE ACUÑA** y la **STTE JM BETTINA VERA RIVEROS, Asesora Jurídica,** a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de verificación, evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de Contratación Directa N° 1 para la **Adquisición de Pasajes Aéreos**, con **ID N° 207.083**

Se inicia el acto con palabras de apertura del **MY DCEM PATRICIO RENAN BOGADO MILICHI,** Presidente del Comité de Evaluación, y se procede a la verificación, evaluación y análisis de las propuestas presentadas, de la solvencia, reputación y recursos de los oferentes para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones de pasajes aéreos y el ajuste de cada oferta a las especificaciones técnicas previstas del Pliego de Bases y Condiciones. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.

Verificación de los documentos Básicos de Carácter Sustancial

N°	EMPRESAS OFERENTES	Posee DD. JJ. Art. 40 Ley 2.051/03 Debidamente firmado y aclarado	Formulario de ofertas	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Poder suficiente del Firmante
1	SERVI TRAVEL VIAJES Y TURISMO	Si	Si	Si	Si
2	INTER EXPRESS S.A.	Si	Si	Si	Si
3	KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.	Si	Si	Si	Si

Análisis de las Ofertas:

La Adjudicación de la presente Contratación Directa se realizará de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, por el **"TOTAL"**.

De conformidad al Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Contratación Directa N° 1 para la **Adquisición de Pasajes Aéreos**, las empresas SERVI TRAVEL VIAJES Y TURISMO, INTER EXPRESS S.A., y, KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L., reúnen los requisitos y están calificadas para ser evaluadas.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art. 64 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. En tal sentido, se anexa a este informe los siguientes documentos: Acta de Apertura de Ofertas, Cuadro Comparativo de Ofertas, con respecto a los requisitos básicos.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
PRESIDENTE
Comité Evaluación

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa

Resultado del análisis de las ofertas:

Luego de haber realizado el estudio correspondiente de las documentaciones y las ofertas presentadas, y el resultado de la comparación de las mismas, el Comité observa que las empresas SERVI TRAVEL VIAJES Y TURISMO, INTER EXPRESS S.A., y, KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L., califican en esta ocasión.

En consecuencia, el Comité de Evaluación considera que la empresa, **KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.,** presenta el precio más bajo y cumple con las especificaciones técnicas de los pedidos solicitados y cuenta con todos los requisitos exigidos en el PBC.

Conclusión, - recomendación de adjudicación

El Comité de Evaluación de conformidad a lo actuado y basado en el marco legal, recomienda al Señor Comandante Interino de la Fuerza Aérea:

1- **Adjudicar** la presente Contratación Directa, a la empresa a la empresa **KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.,** por cumplir y contar con todos los requisitos exigidos para el presente llamado.

El servicio cuya adjudicación se recomienda, se describe a continuación:

Ítem	Descripción / Especificación Técnica	Marca	Cantidad	Porcentaje de Recargo sobre Precio Total Impreso en el Boleto
1	Pasajes Vía Aéreos, con itinerario solicitado de acuerdo a la necesidad de la situación, con cobertura a cualquier parte del mundo	KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.	1	0% (cero por ciento)

LA SUMA TOTAL A ADJUDICAR, como mínimo asciende a Gs. 50.000.000.- (Guaraníes cincuenta millones) y máximo a Gs.100.000.000.- (Guaraníes cien millones).-

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto Nº 21.909 que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que lo respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:00 horas del día lunes siete de febrero del año dos mil once, suscribiendo el presente Informe.

BETTINA VERA RIVEROS
STTE JM – ASESORA JURIDICA

LIZ ANDREA DUARTE ACUÑA
TTE AVL – MIEMBRO C.E.

PATRICIO RENAN BOGADO MILICHI
MY DCEM – PRESIDENTE COMITÉ EVALUACION

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
PRESIDENTE
Comité Evaluación